

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

20775 *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2000, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas según convocatoria de 16 de diciembre de 1999.*

La Orden de 13 de junio de 1994 por la que se regulan las bases generales de la concesión de subvenciones y ayudas para actividades artísticas, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, establece en su artículo 4.º, punto 2, la preceptiva publicación trimestral mediante Resolución de la relación de subvenciones concedidas durante dicho periodo.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en dicha Orden y a tenor de la convocatoria de 16 de diciembre de 1999,

Esta Dirección General ha resuelto conceder, con cargo al programa 12.03.134B, concepto 483, en base al acuerdo de delegación de firma de 23 de marzo de 1998 del Secretario de Estado, las subvenciones que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en los artículos 11 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, bien directamente, bien previa interposición potestativa de un recurso de reposición ante el mismo órgano que dicte la Resolución en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992.

Madrid, 25 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 23 de marzo de 1998), el Director General de Relaciones Culturales y Científicas, Rafael Rodríguez-Ponga y Salamanca.

ANEXO

Música

1. Don Benjamín Moreno Fernández Para actuar como solista del concierto para Trompeta y Orquesta, en Erivan (Armenia). A favor de don Benjamín Moreno Fernández, 138.000 pesetas.
2. Doña Adela Martín Cólera. Para ofrecer tres recitales de piano de música española en Moscú, Varsovia y Zelanova Wola. A favor de doña Adela Martín Cólera, 1.036.024 pesetas.
3. Don Armando Orbón Fáes. Para ofrecer conciertos de música española para guitarra clásica en Inglaterra e Irlanda. A favor de don Armando Orbón Fáes, 380.000 pesetas.
4. Doña Soledad Mendive Zabaldica. Para dar un concierto de guitarras y órgano con obras del barroco español y de J. S. Bach. En Humago (Croacia). A favor de doña Soledad Mendive Zabaldica, 260.000 pesetas.
5. Antonio Adame. Para dar un recital de música lírica española en Roma. A favor de don Antonio Pérez Rodríguez, 300.000 pesetas.
6. Don Manuel Burgueras y Doña Adriana Molina. Para ofrecer un recital lírico en Roma. A favor de Vivace Agencia Musical, S.C., 250.000 pesetas.

7. Doña María del Prado Moreno Rolando. Para participar en el VI Festival Cervantino de Guanajuato (México). A favor de doña María del Prado Moreno Rolando, 500.000 pesetas.

8. Friends of the New Symphony Orchestra Foundation. Para dar un concierto de música española en Sofia (Bulgaria). A favor de Friends of the New Symphony Orchestra Foundation, 700.000 pesetas.

9. Don José Ramón Fernández Magaz. Para ofrecer dos conciertos de música española para guitarra en Berna y Zúrich (Suiza). A favor de don José Ramón Fernández Magaz, 700.000 pesetas.

10. Associació Cultural Dortlusu. Para realizar una gira de conciertos con el Cuarteto de guitarras de la Asociación en Italia. A favor de la Associació Cultural Dortlusu, 426.658 pesetas.

11. Grupo Zarabanda. Para presentación de la música barroca española en instituciones americanas. A favor de «Musiespaña, Sociedad Limitada», 400.000 pesetas.

12. Alia Música, C.B. Para ofrecer un concierto en Londres (Reino Unido), en el marco del Royal Festival Hall, en el Queen Elizabeth Hall con el programa «España en la tradición musical mediterránea». A favor de Alia Música, C.B., 415.000 pesetas.

13. «Bureo Producciones, Sociedad Limitada». Para ofrecer recitales líricos de música española con soprano, barítono y pianista, en Bergen (Noruega) y Copenhague (Dinamarca). A favor de «Bureo Producciones, Sociedad Limitada», 1.785.000 pesetas.

14. Doña Carmen Serrano Serrano. Para ofrecer recitales líricos de música española en Japón, Siria, Grecia y Turquía. A favor de doña Carmen Serrano Serrano, 700.000 pesetas.

15. Asociación Cultural Navarra Musical Concierto. Para participar en el concierto de clausura del Festival Europeo de Munster (Alemania). A favor de la Asociación Cultural Navarra Musical Concierto, 900.000 pesetas.

16. Fundación Carlos de Amberes. Para ofrecer tres conciertos de música española en Bruselas. A favor de la Fundación Carlos de Amberes, 1.000.000 de pesetas.

17. Doña Elena Riu. Para apoyo a la participación española en el Festival «La Nueva Iberia». A celebrar en Londres. A favor de doña Elena Riu, 1.000.000 de pesetas.

18. Orquesta de Cambra de L'Empordá. Para realizar una gira de conciertos en los Estados Unidos de América. A favor de la Orquesta de Cambra de L'Empordá, 909.000 pesetas.

Teatro

1. «Los Titiriteros, S.C.P.». Para realizar una gira por la República Checa, Estados Unidos, Francia y Eslovenia. A favor de «Los Titiriteros, S.C.P.», 450.000 pesetas.

2. Teatro Dramático «Adriana Budevská». Para realizar 30 representaciones de «La Vida es Sueño» en Bulgaria. A favor del Teatro Dramático «Adriana Budevská», 2.000.000 de pesetas.

3. «Lope de Vega Producciones, Sociedad Limitada». Para la producción del espectáculo «El Gran Teatro del Mundo» de Calderón de la Barca, al objeto de su representación en El Vaticano. A favor de «Lope de Vega Producciones, Sociedad Limitada», 6.000.000 de pesetas.

Danza

1. «Lanónima Imperial, S.C.C.L.», para actuar en la feria Cinars de Montreal con el espectáculo «Cuerpo de Sombra y luz». A favor de «Lanónima Imperial, S.C.C.L.», 1.000.000 de pesetas.

2. Ballet Folklórico Español Carmen Cantero. Para realizar una gira por el sur de Francia. A favor de «Actividades Artísticas Júcar, Sociedad Limitada», 1.000.000 de pesetas.

3. Círculo Cultural Español «Antonio Machado», de Luxemburgo. Para la actuación en Luxemburgo del grupo flamenco «Erre que erre». A favor del Círculo Cultural Español Antonio Machado, 450.000 pesetas.

Artes Plásticas

1. Doña Cristina Iglesias. Para realizar una exposición en el MOMA de Oxford (Reino Unido). A favor de doña María Cristina Iglesias Fernández Berridi, 660.000 pesetas.

2. Don José Luis Rueda Jiménez. Para trabajos preparatorios de la exposición de la obra de Gerardo Rueda en Italia. A favor de don José Luis Rueda Jiménez, 500.000 pesetas.

3. Doña Nieves Correa San José. Para exposición de seis artistas en Québec (Canadá) en el Centro de Arte Actual Lelieu. A favor de doña Nieves Correa San José, 500.000 pesetas.

3. Fundación «Federico García Lorca». Para realizar una exposición en Zürich en el homenaje del Ayuntamiento a Federico García Lorca. A favor de la Fundación «Federico García Lorca», 500.000 pesetas.

Varios

1. Doña Mercedes Galán Juárez. Para dar una conferencia en la Universidad de Haifa (Israel). A favor de doña Mercedes Galán Juárez, 200.000 pesetas.

2. Misgav Yerushalayim. Instituto de Investigación del Judaísmo Sefardí y Oriental. Para realización del Congreso Internacional Sefardí a celebrar en Jerusalén. A favor de Misgav Yerushalayim. Instituto de Investigación del Judaísmo Sefardí y Oriental, 500.000 pesetas.

3. Asociación de Amigos de la Residencia de Estudiantes. Para presentar la exposición «Emilio Prados 1899-1962» en Guadalajara (Méjico). A favor de la Asociación de Amigos de la Residencia de Estudiantes, 940.000 pesetas.

| | Pesetas |
|--|-------------|
| 40 de 250.000 pesetas (1.502,53 euros) (cuatro extracciones de cuatro cifras) | 10.000.000 |
| 1.500 de 50.000 pesetas (300,51 euros) (quince extracciones de tres cifras) | 75.000.000 |
| 3.000 de 20.000 pesetas (120,20 euros) (tres extracciones de dos cifras) | 60.000.000 |
| 2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas (12.020,24 euros) cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero | 4.000.000 |
| 2 aproximaciones de 1.180.000 pesetas (7.091,94 euros) cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo | 2.360.000 |
| 99 premios de 100.000 pesetas (601,01 euros) cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero | 9.900.000 |
| 99 premios de 100.000 pesetas (601,01 euros) cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo | 9.900.000 |
| 99 premios de 100.000 pesetas (601,01 euros) cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero | 9.900.000 |
| 999 premios de 50.000 pesetas (300,51 euros) cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero | 49.950.000 |
| 9.999 reintegros de 10.000 pesetas (60,10 euros) cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero | 99.990.000 |
| 10.000 reintegros de 10.000 pesetas (60,10 euros) cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra | 100.000.000 |
| 10.000 reintegros de 10.000 pesetas (60,10 euros) cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra | 100.000.000 |
| 35.841 | 651.000.000 |

MINISTERIO DE HACIENDA

20776 RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2000, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar el día 18 de noviembre de 2000.

SORTEO DE LOTERÍA NACIONAL

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 18 de noviembre de 2000, a las diecisiete horas, en el Salón de Sorteos, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de diez series de 100.000 billetes cada una, al precio de 10.000 pesetas (60,10 euros) el billete, divididos en décimos de 1.000 pesetas (6,01 euros), distribuyéndose 651.000.000 de pesetas (3.912.588,80 euros) en 35.841 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Pesetas

Premio al décimo

| | |
|--|-------------|
| 1 premio de 490.000.000 de pesetas (2.944.959,31 euros) para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero | 490.000.000 |
| | 490.000.000 |

Premios por serie

| | |
|---|-------------|
| 1 de 100.000.000 de pesetas (601.012,10 euros) (una extracción de cinco cifras) | 100.000.000 |
| 1 de 20.000.000 de pesetas (120.202,42 euros) (una extracción de cinco cifras) | 20.000.000 |

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9.

Para la adjudicación de los premios entrarán en juego, en cada extracción, tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Se utilizarán dos bombos para la determinación de los premios de 20.000 pesetas (120,20 euros), que se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números extraídos. Tres bombos para los premios de 50.000 pesetas (300,51 euros), que se adjudicarán, respectivamente, a los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Cuatro bombos para los premios de 250.000 pesetas (1.502,53 euros) que, respectivamente, se adjudicarán a aquellos billetes cuyas cuatro últimas cifras coincidan en orden y numeración con las bolas extraídas. Por último, se utilizarán cinco bombos para adjudicar los dos premios mayores del sorteo mediante extracción simultánea de una bola de cada uno de aquéllos, con lo que las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado, determinándose primeramente el segundo premio y después, con idéntica formalidad, el primer premio del sorteo.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras correspondientes a los premios primero y segundo se derivarán las aproximaciones y las centenas, como, asimismo, del premio primero, las terminaciones y el reintegro correspondientes.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero y segundo se entenderá que si saliese premiado en cualquiera de ellos el número 00000, su anterior es el 99999 y el siguiente el 00001. Asimismo, si el agraciado fuese el 99999, su anterior es el 99998 y el 00000 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena se entenderá que si cualquiera de los premios primero o segundo correspondiera, por ejemplo,